



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 10 FEB 2025

Expediente Electrónico N° SO-230/2024.-

Resolución N° SO-020/2025.-

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Jimena Valeria Gutiérrez, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-767/2024 se otorga Licencia por Maternidad a la Ing. Jimena Valeria Gutiérrez, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple, en la asignatura **“Taller IV: Elementos de Gestión del Bosque”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales; y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple, en la asignatura **“Taller II: Operaciones Forestales”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de octubre de 2024 y por el término de 90 (noventa) días.

Que, la Ing. Jimena Valeria Gutiérrez, solicita prorrogar su Licencia por 60 (sesenta) días, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo Docente.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, informa que corresponde tener por otorgada Licencia Post Maternidad, a partir del 30 de diciembre de 2024 y por el término de 60 (sesenta) días, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 48° Inc. a), del Decreto N° 1246/2015.

Que, se debe confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por otorgada Licencia Post Maternidad a la Ing. Jimena Valeria Gutiérrez, D.N.I. N° 38.186.116, a partir del 30 de diciembre de 2024 y por el término de 60 (sesenta) días, de acuerdo al Artículo 48°, Inciso a), del Decreto N° 1246/2015, en los siguientes cargos:


- Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple, en la asignatura **“Taller IV: Elementos de Gestión del Bosque”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales.
- Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple, en la asignatura **“Taller II: Operaciones Forestales”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Ing. Jimena Valeria Gutiérrez, Escuela de Ciencias Naturales, Secretarías de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELLA ELIZABETH VILAGRÁ
SECRETARIA DE SEDE
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN




LIC. ELENA OCHOA
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA